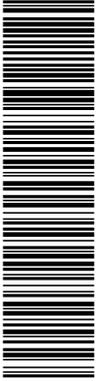


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio para publicación sustitución cuatro vías del Municipio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M34NC-V0GVT-10C44 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2018 a las 14:43:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 06/11/2018 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7143977-M34NC-V0GVT-10C44-C2A481579C0DD7014860E19B186A735B798B98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión de 6 de noviembre de 2018, aprobar provisionalmente la modificación del nombre de las siguientes vías del Municipio de Oviedo, al amparo de lo previsto en el artículo 75.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio:

TIPO DE VÍA	NOMBRE A SUSTITUIR	NOMBRE PROPUESTO
CALLE	FERNÁNDEZ LADREDA	JOAQUÍN COSTA
CALLE	GENERAL YAGÜE	JUAN BENITO ARGÜELLES
FCALLE	MARCOS PEÑA ROYO	LOLA MATEOS
CALLE	YELA UTRILLA	ARQUITECTOS GALÁN

El expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Durante ese periodo, las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La consulta del expediente podrá realizarse de forma presencial en la Sección de Registro y Estadística, sita en la calle Quintana, número 8 o bien telemáticamente, en la sede electrónica municipal, cuando así se solicite expresamente.